

# ENFERMERAS DE MADRID



**CODEM**  
Ilustre Colegio de  
Enfermería de Madrid



## Investigación enfermera, una prioridad

El Colegio fomenta la investigación con  
la convocatoria de sus primeros premios

Artículo científico: La  
consulta de enfermería en  
el ámbito educativo

El Colegio prepara las  
II Jornadas de su  
Comisión Deontológica

La profesión, expectante ante  
dos sentencias del Tribunal  
de Justicia de la UE

# No busque más casas, encuentre su hogar

---

Hacerlo posible ahora es más fácil con unas excelentes condiciones de financiación.

No espere más y entre en [alisedainmobiliaria.com](http://alisedainmobiliaria.com)



**Popular**

 **aliseda**  
Inmobiliaria

# SUMARIO

Número 1

## 4 Editorial

A la conquista de un futuro mejor

## 5 Tribuna de opinión

M<sup>a</sup> Esther Rey, directora de Enfermería del Hospital Universitario La Paz, escribe sobre humanización

## 6 Premios de Investigación CODEM



El Colegio Oficial de Enfermería de Madrid convoca sus primeros Premios de Investigación Enfermera con el objetivo de fomentar este ámbito de la profesión

## 10 Reportaje

‘Cuidados y caricias’ es la iniciativa de María Sancha, una enfermera dispuesta a ayudar a las mamás.



## 12 Entrevista

Natividad López Langa, presidenta de AMECE, nos explica cuál es la realidad actual de la Enfermería Escolar



## 15 Artículo científico

La consulta de enfermería en el ámbito educativo: espacio físico y equipamiento

## 20 Actualidad y noticias colegiales

Una enfermera, nueva portavoz de Hacienda del PSOE en Madrid



## 23 II Jornadas Deontológicas

En el horizonte, adaptar el Código Deontológico a los nuevos tiempos

## 24 Nuestra biblioteca



Más de cien años de historia dando servicio al colegiado.

## 27 Agenda, formación y tablón del colegiado

## 30 Guía de servicios

# A la conquista de un futuro mejor

NO CABE DUDA de que el futuro debe construirse con fuertes estructuras que lo sustenten. En cualquier ámbito. También en el de nuestra profesión y en el de nuestro órgano colegial. Desde el CODEM estamos ya instalando esos pilares. Por un lado, formación e investigación. El primero de ellos, avalado por más de 8.000 compañeros que se han inscrito a algunos de los ocho postgrados (cuatro Expertos Universitarios y cuatro itinerarios) que forman parte de nuestro Plan de Formación. El segundo de ellos da continuidad a una de las líneas prioritarias que nos hemos marcado: fomentar la investigación enfermera. Y lo hemos hecho a través de la convocatoria de la primera edición de los 'Premios de Investigación Enfermera'. Es la primera vez que nuestro Colegio convoca unos galardones de estas características y animamos a todos los profesionales a que participen y hagan su aportación al desarrollo de la Enfermería.

Nuestro futuro también se construye con información. La página web, el boletín digital semanal y los canales sociales son el ejemplo de una mayor transparencia y modo de hacer las cosas. También lo es esta renovada revista, que desde este número tendrá carácter trimestral.

Se avecinan tiempos importantes en los que se apuntalarán todas esas estructuras y se levantarán otras nuevas que fortalecerán más aún el Colegio y la profesión relativas por ejemplo a la lucha contra el intrusismo y contra las agresiones.

Sin embargo, resulta más complicado que la Enfermería madrileña conquiste un futuro mejor cuando desde otros sectores se dinamita por sistema cualquier intento de mejora. La unión de la profesión no tiene por qué llevar implícita la falta de oposición. No lo pretendemos desde este Colegio. Pero sí debe llevar implícito un respeto a las personas y lo que es más importante: una lealtad institucional y profesional de la que hasta ahora han adolecido.

No tendremos que esperar mucho tiempo para comprobar si ese es el camino que eligen para 'ayudarnos' a construir el futuro de la profesión. ●



Jorge Andrada Serrano

## ENFERMERAS DE MADRID | Revista trimestral del Colegio de Enfermería de Madrid

**Consejo de Administración:** Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Madrid. **Director:** David García Higuera. **Redacción:** Carolina Ramírez. **Fotografía:** Arturo Villaverde. **Diseño y maquetación:** Pie de Página. **Imprime:** SSAG, SL. **EDITA:** Colegio de Enfermería de Madrid. **Depósito legal:** M-34.526-2016. **Redacción y publicidad:** C/ Menéndez Pelayo, 93. 28007. Madrid. **Tfno.:** 900 700 799. **Fax:** 91 501 40 39.

Queda prohibida la reproducción parcial o total de cualquier artículo o información sin citar su procedencia. Esta revista no se hace responsable de las opiniones de sus colaboradores ni se identifica necesariamente con las mismas.

**Soporte validez:** M. Sanidad SVR 407. **Tirada:** 45.000 ejemplares.

Síguenos en Facebook [[www.facebook.com/colegioenfermeriamadrid](http://www.facebook.com/colegioenfermeriamadrid)] y Twitter [@MadridCODEM]

*PROTECCIÓN DE DATOS. A los efectos de la LOPD 15/99 le informamos de que los datos que contiene la etiqueta de envío están incluidos en los ficheros del Colegio Oficial de Enfermería de Madrid creados para la gestión e información de sus servicios y actividades. Si desea acceder, modificar o cancelar los mismos, remita escrito a Colegio Oficial de Enfermería de Madrid; C/ Menéndez Pelayo, 93, 28007. Madrid.*

visto en  
**REDES**



## Sobre humanización...

EN LOS ÚLTIMOS tiempos escuchamos mucho la palabra humanizar en el ámbito sanitario. ¿Qué es humanizar? Es lo que muchos profesionales de Enfermería venimos haciendo. Prestamos atención dirigida a la persona, no a la enfermedad: No hay enfermedades, hay personas que están enfermas.

Se sabe que hay determinados gestos que generan emociones positivas: escuchar, prestar atención, sonreír, mirar a los ojos, el contacto, ser amable, ser respetuoso... podemos detallar estos gestos en la propia palabra "humanizar":

- Humildad ante los demás,
- Un gesto que facilite la comunicación
- Motivación para dar lo mejor de nosotros mismos
- Atender de forma respetuosa
- Nombrar a los pacientes por su nombre y no por el número de cama o por su patología
- Impulsar la proactividad, mostrar disposición de servicio a los demás
- Zero juicios de valor y etiquetas
- Aunar los esfuerzos de todo el equipo en dar un trato humano a los pacientes y a los componentes del equipo
- Respeto hacia la identidad personal

Ahora estamos tratando de promover y ahondar un poco más en la cultura de la humanización. Es fundamental impulsar la creatividad, para incorporar ideas que faciliten la adaptación al cambio e innovar en nuestro quehacer diario permitiendo la incorporación del paciente y familia en el proceso del CUIDADO.

Tenemos que valorar el esfuerzo de los profesionales, admirarles y promover la cooperación interdisciplinar para cubrir todas las áreas de interés del paciente. Es fundamental.

La credibilidad y la confianza se consiguen cuando la imagen es coherente con los hechos: lo que se hace con lo que se representa y tenemos que mostrar tolerancia cero ante un trato no sensible, antipático, distante e irrespetuoso.

Los profesionales de enfermería, debemos tener la formación y la actitud necesarias para realizar nuestro trabajo de una manera cercana, independientemente de la condición, edad, creencias y experiencias del paciente y familia, haciendo posible que la humanización guíe nuestra mirada hacia el paciente, su entorno y los compañeros del equipo.

Hay que entrenar la actitud de humanizar. Reflexionar al comenzar nuestra jornada laboral sobre aquellas prácticas que creemos que fomentan la humanización y cuáles la dificultan. Tenemos que hacer una lista de verificación antes y después de cualquier relación con el paciente o compañero para detectar aquello susceptible de mejorar. No podemos intervenir sobre la actitud de los demás, pero sí sobre la nuestra.

Cuidar es un compromiso de servicio con la humanidad. ●



**ESTHER REY CUEVAS**

Directora de Enfermería del Hospital La Paz

# El Colegio ya tiene sus premios de investigación enfermera

Los 'Premios de Investigación CODEM' nacen con el objetivo de incentivar, motivar y reconocer a los profesionales, y con una dotación de 11.500 euros en total

APOYAR LA INVESTIGACIÓN enfermera es desde el principio una de las prioridades del Colegio Oficial de Enfermería de Madrid y por eso nuestra entidad ha dado un paso fundamental para alcanzar ese objetivo: convocar sus primeros premios de investigación.

Se trata de una iniciativa pionera en la historia del CODEM, que da así continuidad a la línea estratégica planteada de incentivar y motivar a sus profesionales, premiando su esfuerzo investigador para mejorar la salud de los ciudadanos. Estos premios, que están abiertos a todos los colegiados madrileños, nacen con la finalidad de impulsar la investigación enfermera mediante el reconocimiento colegial y de dar visibilidad al colectivo en el campo de la salud.

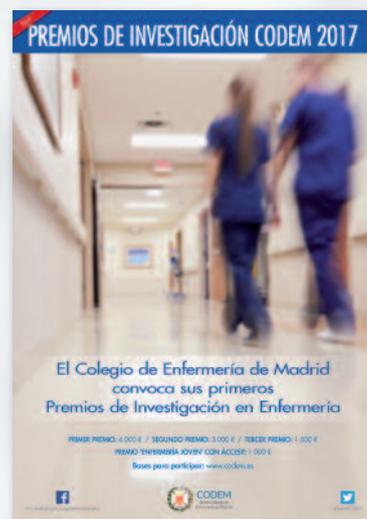
### Dotación económica

Además del reconocimiento profesional que supone participar en unos premios de estas características, los ganadores serán también reconocidos económicamente. El trabajo de investigación seleccionado como ganador del primer premio tendrá una dotación de 6.000 euros; mientras que el segundo y tercer premio serán dotados con 3.000 y 1.500 euros respectivamente. La organización de los premios también re-

conocerá los trabajos que sean seleccionados en cuarta, quinta y sexta posición, a los que se les distinguirá con un diploma acreditativo.

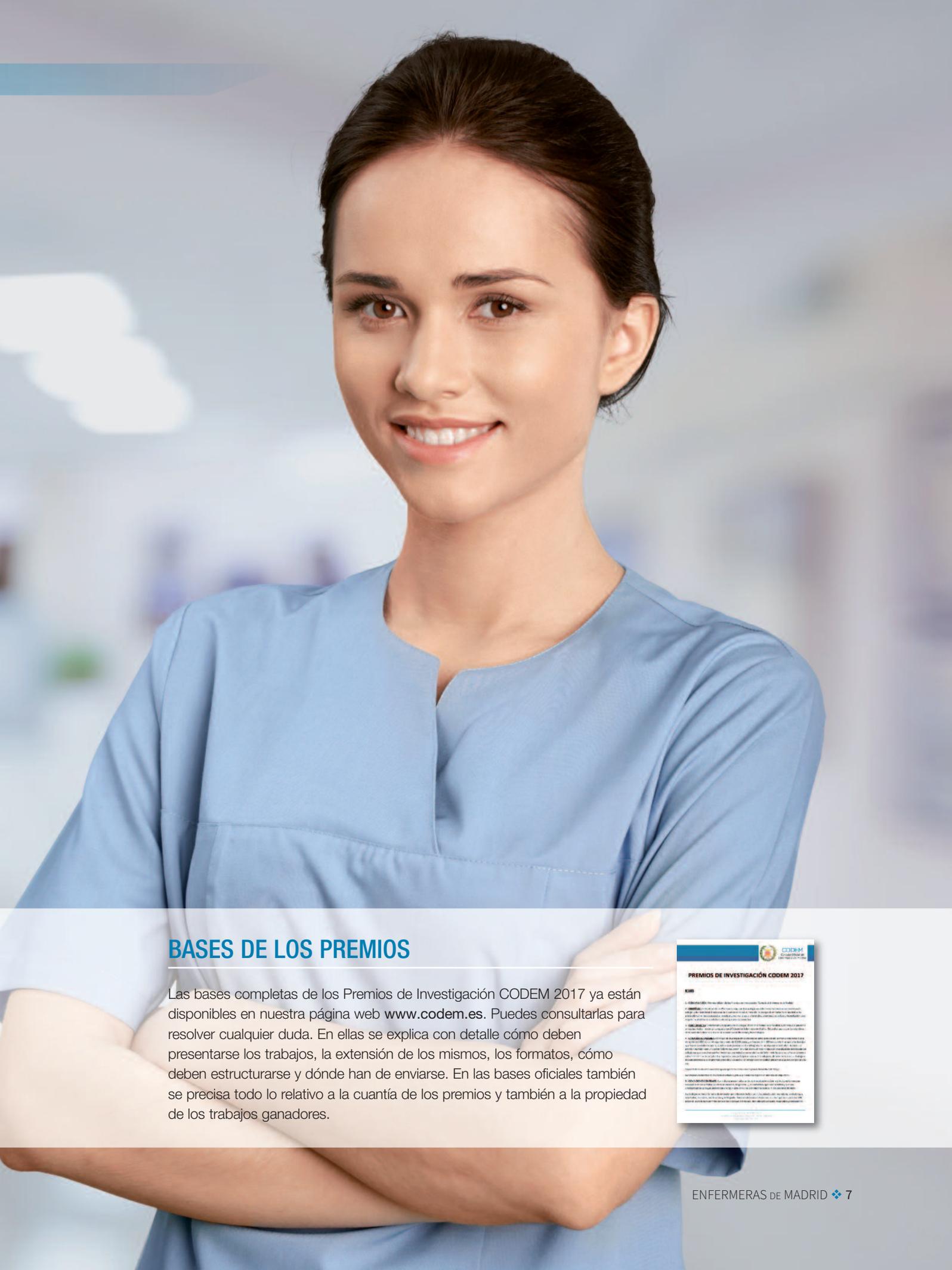
Conscientes también de la importancia de motivar a los profesionales más jóvenes, la organización de los premios ha establecido una segunda categoría dirigida específicamente a los titulados más recientes. Así, el Colegio premiará con un accésit 'Enfermería Joven' de 1.000 euros al mejor trabajo de investigación presentado por colegiados que acrediten que han terminado sus estudios universitarios de Enfermería dentro de los cinco años anteriores a esta convocatoria. Cabe destacar que aquellos profesionales que cumplan esta condición pueden elegir libremente si participar en una u otra categoría pero eso sí, deberán indicar en su trabajo si desean presentarse a los premios generales o al accésit. En ningún caso se podrán presentar a las dos categorías a la vez. En total, incluyendo este accésit, el Colegio ha aprobado el reparto de 11.500 euros en premios.

La organización de los premios ha establecido además una serie de condiciones generales que deberán cumplir todos los trabajos que se presenten a concurso. En este sentido se ha determinado que dichos trabajos de investigación estén relacionados con la prác-



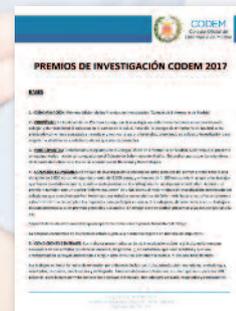
### FECHAS CLAVE

- **Apertura de plazo de entrega de trabajos:** 26 de septiembre de 2016.
- **Cierre de plazo de entrega de trabajos:** 28 de febrero de 2017.
- **Fallo del jurado:** abril de 2017.
- **Entrega de premios:** mayo de 2017.



## BASES DE LOS PREMIOS

Las bases completas de los Premios de Investigación CODEM 2017 ya están disponibles en nuestra página web [www.codem.es](http://www.codem.es). Puedes consultarlas para resolver cualquier duda. En ellas se explica con detalle cómo deben presentarse los trabajos, la extensión de los mismos, los formatos, cómo deben estructurarse y dónde han de enviarse. En las bases oficiales también se precisa todo lo relativo a la cuantía de los premios y también a la propiedad de los trabajos ganadores.





tica enfermera en cualquiera de sus ámbitos: asistencial, docente, de gestión... También es importante recordar que hay una serie de normas para todos ellos que son de obligado cumplimiento para que puedan optar a cualquiera de los premios: han de estar redactados en castellano, ser inéditos y que con anterioridad no se hayan presentado a ningún otro concurso, certamen o premio, ni sea una tesis doctoral.

### Fallo y jurado

Desde el Colegio se ha puesto especial cuidado en elegir un jurado acorde a la categoría de los premios y, aunque sus identidades se harán públicas una vez fallado el premio para garantizar la imparcialidad del proceso, ya se puede adelantar que estará compuesto en su totalidad por enfermeros con formación acreditada y amplia experiencia en investigación de diferentes ámbitos como el universitario, el asistencial, el científico y el institucional. Su decisión se comunicará a los ganadores a finales del mes de abril de 2017, ya que el acto de entrega se llevará a cabo en mayo, aprovechando que es en ese mes cuando se celebra el Día Internacional de la Enfermería.

El Colegio de Enfermería de Madrid ha querido también ser especialmente meticuloso en lo que se refiere a la propiedad de los trabajos. En este sentido, y al contrario de lo que pueda ocurrir en otros premios similares, los trabajos ganadores seguirán siendo propiedad de sus autores, y de hecho podrán publicarlo en cualquier otro medio indicando, eso sí, que ha sido galardonado en los 'Premios de Investigación COD-DEM 2017'. Por su parte, el Colegio también podrá publicar los trabajos premiados en cualquiera de sus medios de difusión (en esta revista, por ejemplo) aunque para ello deberá indicar quién o quiénes son sus autores. El objetivo es reconocer el mérito de los profesionales que han llevado a cabo el trabajo y también de la iniciativa puesta en marcha por el propio Colegio. ●





# Cuidados y Caricias: Una iniciativa para ayudar a las madres con sus bebés

Un proyecto creado por la enfermera especialista en Pediatría María Sancha con la intención de ofrecer sus servicios y su ayuda a mujeres que se encuentran en la recta final de su embarazo y también durante su primer año de maternidad

TEXTO: CAROLINA RAMÍREZ  
IMAGEN: ARTURO VILLAVERDE

EL PROYECTO Cuidados y Caricias nace con la idea de trasladar la figura de la enfermera pediátrica “a la calle, al hogar, al día a día, a la realidad de la mamá y del bebé en un momento de gran vulnerabilidad y de continuos cambios: ese primer año y, sobre todo,

esos primeros meses en los que surgen tantos miedos y tantas dudas”, según explica María Sancha.

Esta profesional realiza además un seguimiento del crecimiento y desarrollo del bebé y ayuda a la recién estrenada mamá en las diferentes etapas. “Le ofrezco una información actualizada, verídica y respetuosa y la mamá me tiene disponible, dónde y cuándo me necesite, para resolver du-

das en persona o incluso a distancia. Asimismo imparto formación y acudo a domicilio para la realización de técnicas de enfermería como vacunas, tratamientos médicos, cura del cordón umbilical, cura de heridas y ostromías, etc.”, indica.

Cuando María Sancha realizaba su residencia en Enfermería Pediátrica se dio cuenta de que faltaba tiempo en la atención a estas pacientes. “Las mamás







**Los días 14, 15 y 16 de octubre celebráis en la sede del CODEM el IV Congreso. ¿Qué novedades trae?**

El próximo congreso de AMECE tiene como objetivo fundamental la difusión del conocimiento enfermero en el ámbito educativo. Este año gira en torno a las competencias profesionales de la Enfermería Escolar y se ha organizado desarrollando las mismas por parte de expertos relacionados con las distintas funciones enfermeras.

Las comunicaciones y póster son de calidad y esperamos la concienciación de todos los implicados en estas competencias profesionales y poder unificar en todos los colegios la actuación de las enfermeras.

**Otro de objetivos de AMECE es la formación de profesionales. ¿Cómo lo hacéis?**

Desde AMECE organizamos durante el curso escolar talleres formativos relacionados con el desempeño de nuestra tarea en los colegios y cada dos años llevamos a cabo un Congreso en el que intentamos dar cabida aquellos temas que a petición de los socios son más interesantes.

Este curso también presentamos conjuntamente con la Universidad Autónoma de Madrid el Experto en En-

fermería Escolar con un mes de prácticas en colegios con enfermera.

**Otro de los objetivos es la investigación, ¿cómo se fomenta?**

AMECE cuenta con varios grupos de trabajo que se dedican a crear pro-

tolos y guías, actualizar el marco teórico de conocimientos y fomentar el desarrollo de la enfermería en los centros educativos. Ante las necesidades sentidas y expresadas dentro de nuestro lugar de trabajo, realizamos propuestas y planteamos hipótesis. Recogemos y analizamos datos e intentamos difundirlos con una base científica, siempre que el resultado arroje conclusiones relevantes.

**¿Cuáles son las principales reivindicaciones de la Enfermería Escolar?**

En la Comunidad de Madrid, cuantitativamente, aumentan los enfermeros en los colegios cada curso. Cualitativamente quedan muchos aspectos por mejorar y por legislar. No hay normativas claras y sí un amplio vacío legal y profesional debido a múltiples factores.

La precariedad de los contratos laborales, la temporalidad, y por tanto el cambio de enfermera cada curso, no favorecen la continuidad de los cuidados, por lo que debiera existir una bolsa de trabajo específica de Enfermería Escolar. Las aptitudes y actitudes de los profesionales que estén capacitados y formados para trabajar en este medio tan específico, donde los enfermeros están solos en los colegios como autoridad sanitaria. ●

## PERFIL

**Natividad López Langa**



- Personal Estatutario Atención Primaria en excedencia.
- Personal laboral en la Consejería de Educación desde 1980.
- Enfermera escolar. Supervisora de Enfermería del Centro Público de Educación Especial María Soriano (CPEE María Soriano).
- Miembro fundador de AMECE: 2008.
- Vicepresidenta de AMECE: 2008-2014.
- Presidenta de AMECE: desde 2014.

# ESTÁS A UN PASO DE AHORRARTE HASTA 240 €\* EN TUS SEGUROS.

Contrata ahora tus seguros de coche, moto u hogar.

Aprovecha esta oferta, solo para ti y tus familiares directos, si contratáis antes de final de año.

**917 549 767**  
[www.zurich.es/enfermeria](http://www.zurich.es/enfermeria)



*Colegio Oficial de Diplomados  
en Enfermería de Madrid*  
CODEM



**ZURICH**®

\*Importe máximo por tomador: 240 €. Con independencia de la modalidad y del número total de nuevas pólizas citadas, con pago anual y según los requisitos fijados en las bases. Consulta bases de la promoción (ref. 201604) en <http://colectivos.zurich.es/enfermeria/promociones>. Productos intermediados por el agente vinculado con registro de la DGS AJ0012. [www.dgsfp.mineco.es/mediadores/Punto\\_unico\\_Mediadores.asp](http://www.dgsfp.mineco.es/mediadores/Punto_unico_Mediadores.asp). Estos productos pertenecen a Zurich Insurance plc, Sucursal en España.

## La consulta de enfermería en el ámbito educativo: espacio físico y equipamiento\*

Mercedes Cotorro Matesanz<sup>1</sup> y Beatriz González Parada<sup>2</sup>

<sup>1</sup> *Enfermera del Colegio Gredos San Diego Vallecas (Madrid); vocal de Comunicación de AMECE*

<sup>2</sup> *Enfermera del Colegio Privado Base, Alcobendas (Madrid); vicesecretaria de AMECE*

**Resumen.** AMECE ha considerado pertinente la revisión y actualización del documento “Espacio Físico” que se elaboró hace años, por la demanda de las enfermeras que se iban incorporando a los colegios y en muchas ocasiones no contaban con un sitio para ejercer su labor profesional. “La consulta de Enfermería en el ámbito educativo” pretende reemplazar el anterior documento, justificando la necesidad de un recinto adecuado y equipamiento básico, siempre en función de las características de los alumnos y sus demandas asistenciales.

**Palabras clave.** Enfermería Escolar, espacio físico, material y equipamiento, competencias, educación, colegios, consulta de Enfermería Escolar.

### Introducción

El Sistema Educativo Español cuenta con diferentes centros de enseñanza según su tipo de gestión (pública, concertada y privada) y según el tipo de alumnado que atiende: Centros de Educación Especial (CEE) para Alumnos Con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE), entendiendo éstos como alumnos con alguna discapacidad psíquica, física y/o sensorial, Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP) y Centros de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (IES), algunos ordinarios y otros de integración preferente para alumnos con problemas motóricos o trastornos graves del desarrollo. En base a esto, se deduce que las necesidades y los recursos humanos y materiales serán diferentes en cada uno. (1)

Los actuales cambios en los modelos familiares y sociales, junto con el incremento de los problemas de salud crónicos en la infancia y adolescencia, ponen de manifiesto la necesidad de una figura sanitaria dentro del entorno escolar, no sólo como agente de atención directa a los estados de salud presentes, sino también como promotora de hábitos saludables futuros.

El perfil de Enfermera Escolar, considerado emergente dentro de la enfermería, es cada vez más una necesidad sentida y expresada. En España, está presente en determinadas Comunidades Autónomas y en todos los tipos de enseñanza, en mayor o menor medida, en base a criterios poco uniformes en la actualidad. (2)

Desde AMECE, a través de las Competencias Profesionales de la Enfermería Escolar (junio 2015), avaladas por la Comisión Científico Técnica del Ilustre Colegio Oficial de

Enfermería de Madrid, se pretende crear un cuerpo de conocimientos común, con el fin de promover la unificación del marco teórico de dicho perfil. (3)

Desde el momento en que surge la presencia de personal sanitario en el entorno escolar, aparece la necesidad de dotar al mismo de un espacio físico donde desarrolle su labor y de un equipamiento acorde al centro y a las funciones que desempeñan los profesionales de Enfermería.

### Justificación

Actualmente, en la Comunidad de Madrid, debido a la falta de una normativa específica, los locales destinados a la consulta de enfermería escolar se rigen por la *ORDEN 288/2010, de 28 de mayo, por la que se regulan los requisitos técnicos generales y específicos de los centros y servicios sanitarios sin internamiento, y de los servicios sanitarios integrados en organización no sanitaria en la Comunidad de Madrid*. (4)

En cuanto a los requisitos mínimos y el equipamiento necesario en la consulta de enfermería escolar, no se ha encontrado ningún otro documento consensuado o ley que los regule, por lo que se carece de uniformidad y acuerdo. Esta falta de marco teórico explica, en parte, que existan diferencias significativas de unos centros a otros en el desarrollo de su labor. (1)

Según un artículo de López Langa, N. “las instalaciones sanitarias en los colegios, los botiquines y los medios materiales necesarios han ido mejorando y aumentando, aunque se detecta que en muchos no hay ordenadores ni ningún programa informático específico para los registros sanitarios. Los espacios, en ocasiones, son muy pequeños, aunque sí hay constancia de que se están haciendo en la mayoría de los colegios esfuerzos importantes para su ampliación y/o adecuación”. (5)

\* Nuestro agradecimiento a Natividad López Langa, presidenta de AMECE, por la revisión de este artículo.

Ante esta situación se propone formular un conjunto de requisitos mínimos y un listado de equipamiento básico fundamental que sirvan como referencia para el diseño y la organización de la consulta de Enfermería Escolar.

Se define para ello un documento general que abarque todos los tipos de colegios y que pretende ser un compendio orientativo.

## Objetivo general

Establecer y describir los requisitos mínimos que debe cumplir el local destinado para la consulta de enfermería escolar y el material básico necesario que debe estar presente en esta.

## Objetivos específicos

- Permitir la atención de las necesidades de salud de la comunidad educativa.
- Preservar la intimidad del alumno y promover una asistencia confortable.
- Prevenir la transmisión de enfermedades infecto-contagiosas entre los alumnos y el resto de la comunidad educativa.
- Facilitar la labor asistencial de la Enfermera Escolar y mejorar su seguridad laboral.
- Posibilitar el acceso al material.
- Garantizar el acceso y custodia de la historia clínica.
- Facilitar la función gestora de la Enfermera Escolar.

## Espacio físico

La consulta de Enfermería Escolar es el espacio físico donde se realizarán la mayoría de cuidados enfermeros, así como la atención de urgencias, durante el horario lectivo. Debe estar dotado de la instrumentación sanitaria necesaria para desarrollar la práctica profesional (1).

A la hora de decidir qué local se destinará para establecer la consulta de enfermería en la escuela y qué material ha de ser imprescindible se deben tener en cuenta una serie de aspectos que vendrán condicionados por el tipo de Centro Educativo, la edad y las particularidades del alumnado, así como sus posibles limitaciones físicas y/o psíquicas (1). Es evidente, que la arquitectura y diseño del edificio, también pueden condicionar este apartado.

El espacio físico se regula según lo que se establece en el artículo 3 del capítulo II de la *ORDEN 288/2010, de 28 de mayo, por la que se regulan los requisitos técnicos generales y específicos de los centros y servicios sanitarios sin internamiento, y de los servicios sanitarios integrados en organización no sanitaria en la Comunidad de Madrid*, que aporta datos generales como las zonas que debe contener para garantizar una asistencia sanitaria segura, y otras descripciones sobre

la disposición de aquellos medios que permitan el desarrollo de la actividad asistencial en condiciones higiénicas, los aseos y las barreras arquitectónicas. (4)

El local destinado a tales efectos debe ser de uso exclusivo del personal sanitario y para el fin al que se destina. Debe estar correctamente señalizado y encontrarse en un lugar de fácil acceso para los usuarios y para los servicios de emergencias. La puerta de acceso y los lugares de paso dentro del local deben tener unas dimensiones adecuadas para el paso de sillas de ruedas. No deben existir barreras arquitectónicas y, si existiesen, deben ser salvadas mediante sistemas específicos (ascensor, rampa, etc.)

Dado que será el lugar donde se lleve a cabo la mayor parte de la interacción entre el alumno y la enfermera, debe ser un sitio agradable, ordenado y a ser posible con tonos claros y sin brillos.

El tamaño del habitáculo debe ser suficiente para poder distribuir el mobiliario con orden y comodidad y permitir su limpieza con facilidad. Asimismo, el mobiliario debe ser de un material fácilmente lavable y de colores claros que no enmascaren la suciedad.

Igualmente importantes son las condiciones ambientales por lo que debe poseer una fuente de luz natural y una ventilación adecuada que garantice la renovación del aire. Deberán evitarse temperaturas extremas por lo que debe disponerse de la climatización adecuada mediante sistema de calefacción y aire acondicionado o ventiladores en función de las posibilidades.

Debería tener dos áreas diferenciadas: una para el registro de la información y archivo de las historias clínicas, y otra donde llevar a cabo la exploración y la atención del alumno y donde se guardará el material sanitario necesario. Además de una sala de espera, siempre que sea posible.

Es de suma importancia el registro digital de las incidencias sanitarias diarias y de las historias clínicas de los alumnos, pudiendo ser interesante contar con un libro de registro en papel simultáneo al registro digital.

Así mismo, dispondrá de tomas de electricidad y teléfono y, a poder ser, puntos de red. Es imprescindible una instalación de lavabo con agua corriente y un aseo cercano para los alumnos que lo necesiten..

## Materiales, equipamiento y medicación

Según lo que se establece en el artículo 4 del capítulo II de la *ORDEN 288/2010, de 28 de mayo, por la que se regulan los requisitos técnicos generales y específicos de los centros y servicios sanitarios sin internamiento, y de los servicios sanitarios integrados en organización no sanitaria en la Comunidad de Madrid* (4) "todos los centros y servicios sanitarios objeto de esta Orden dispondrán del equipamiento necesario para desarrollar adecuadamente las actividades sanitarias que realicen". Cabe destacar la mención en la misma al inventario del equipamiento que se posea, así como a la necesidad de tener disponibles y accesibles los manuales

de funcionamiento y los registros de conservación y mantenimiento de aparatos y equipos.

Según las necesidades del alumnado y/o las posibilidades del centro, la dotación puede variar, no obstante se recomienda cumplir unos criterios mínimos uniformes. Aunque es difícil hacer una diferenciación categórica, algunos materiales son más específicos de Centros de Educación Especial (CPEE) por sus particularidades, pero no se descarta que puedan necesitarse en otro tipo de colegios.

## Material no fungible

### Mobiliario General

- Mesa escritorio
- Sillón escritorio + 1 o 2 sillas
- Perchero
- Papelera
- Armario cerrado con llave para historias clínicas y documentos confidenciales (de acuerdo con el cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, (LOPD)) (6)

### Mobiliario Clínico

- Camilla de exploración a poder ser con un punto de articulación en el cabecero + escalón o bien regulable en altura
- Taburete
- Lámpara de pie
- Biombo
- Armario/s o vitrina/s clínica cerrada con llave para instrumental, material de curas y medicación
- Cubo de basura con tapa y pedal
- Carro de curas

### Material de Exploración y otros Dispositivos Sanitarios

- Báscula con tallímetro
- Esfingomanómetro con manguitos de diferentes tamaño
- Fonendoscopio
- Pulsioxímetro
- Termómetro
- Glucómetro + pinchador
- Otoscopio
- Linterna pequeña
- Collarín cervical
- Cámara espaciadora de inhalación
- Manómetro y tubo de conexión para oxigenoterapia
- Ambú con mascarilla pediátrica y de adulto
- Medidor de flujo espiratorio (Peak Flow Meter)
- Desfibrilador automático (DESA) (Actualmente, y sólo en el País Vasco, existe un Real Decreto (9) que lo hace obligatorio en colegios con más de 2.000 alumnos, en el resto de comunidades autónomas es aconsejable)



Figura 1. Consulta de Enfermería en un centro educativo.

- Optotipo y material para valoración de eficiencia visual (test de estereopsis, Test de Isara, etc.), según necesidades del alumnado y características propias del servicio
- Aspirador de secreciones (CPEE normalmente)
- Casillero/estuche de medicación diaria

### Otros

- Reloj de pared con segundero
- Teléfono
- Ordenador con programa de registros y de gestión clínica, conexión a internet e impresora
- Frigorífico con congelador y termómetro de máximos y mínimos
- Tablón de anuncios/corcho
- Calculadora
- Dispensador de jabón
- Dispensador de papel seca manos
- Cubo de residuos clínicos (Gestionado por empresa de residuos)
- Contenedor amarillo para objetos punzantes (Gestionado por empresa de residuos)
- Sillas de ruedas para posibles eventualidades
- Par de muletas regulables para posibles eventualidades

### Material de curas/instrumental \*

- Pinzas de disección con y sin dientes
- Tijeras rectas de tejidos con puntas agudas, romas y/o mixtas
- Tijeras para retirada de vendajes
- Pinza mosquito pequeña
- Pinzas de Magill
- Batea/bandeja
- Autoclave para esterilización del material (según el artículo 5 del capítulo II de la Orden 288/2010, de 28 de mayo,

por la que se regulan los requisitos técnicos generales y específicos de los centros y servicios sanitarios sin internamiento, y de los servicios sanitarios integrados en organización no sanitaria en la Comunidad de Madrid (4)

### Material educativo

- Boca gigante con dientes y cepillo gigante
- Bolígrafos y plumas de insulina con placebo
- Bolígrafos autoinyectables de adrenalina (simuladores sin aguja)
- Aerosoles de diferentes tipos y con diferentes sistemas de aplicación
- Maniquíes de RCP

### Material fungible \*

- Papel seca manos
- Bolsas de frío y calor
- Jabón líquido de manos
- Vasos y cucharillas desechables
- Bateas desechables
- Guantes desechables de vinilo o nitrilo (no látex)
- Jeringas y agujas desechables
- Gasas estériles y no estériles
- Apósitos para pequeñas heridas
- Algodón
- Vendas adhesivas y elásticas
- Vendas de acolchado
- Esparadrapo hipoalergénico de papel y de tela
- Tiras de hemostasia
- Venda de taponamiento nasal
- Puntos de aproximación
- Depresores linguales
- Suero fisiológico
- Soluciones antisépticas-desinfectantes: clorhexidina acuosa, povidona yodada.
- Solución hidroalcohólica para manos
- Solución desinfectante para utensilios y superficies
- Tiras reactivas para glucómetro
- Agujas para pinchador de glucemia capilar
- Vaselina
- Apósito de tul grasoso
- Tiras reactivas para orina
- Botes de recogida de orina
- Guantes estériles (no látex)
- Tubos Guedel de diferentes tamaños
- Pilas para glucómetro, linterna, pulsioxímetro, etc
- Mascarillas de oxígeno de adulto y pediátrica con tubo de conexión
- Gafas nasales con tubo de conexión
- Sonda de aspiración de secreciones
- Gafas nasales y mascarilla tipo Venturi y reservorio
- Sondas vesicales /bolsas de recogida de orina
- Repuesto de gastrostomía

- Cánula de traqueostomía de reposición
- Jeringas alimentación por sonda nasogástrica

### Medicación

De acuerdo al Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros, este apartado es orientativo. (7)

Se incluyen en él aquellas especialidades no sujetas a prescripción y las que pudiera indicar, llegado el caso, un facultativo del servicio de emergencias 112 en caso de riesgo vital, hasta que llegue una ambulancia. A este respecto, la enfermera, por su preparación académica de grado, conoce las especialidades farmacéuticas que requieren prescripción facultativa y la legislación vigente al respecto y podría administrar la medicación que le indique dicho profesional en el supuesto referido. También puede administrar la medicación prescrita por especialistas, pediatras o médicos de familia, siempre que sea debidamente entregada y comunicado por la familia.

La enfermera escolar, en el desempeño de sus funciones cuenta con la historia clínica del alumno y, en su caso, la correspondiente prescripción médica para el mismo. Además, como profesional sanitario le compete, de forma multidisciplinar, custodiar y/o administrar la medicación que, de forma habitual o esporádica, trae el alumno al centro pautada por el especialista correspondiente.(3)

Por otro lado, en el artículo 196 del código penal se castiga al “profesional que, estando obligado a ello, denegare asistencia sanitaria o abandonare los servicios sanitarios, cuando de la denegación o abandono se derive riesgo grave para la salud de las personas”. Este artículo incluye tanto a médicos como enfermeras. Es imprescindible que exista en el centro medicación de urgencia/emergencia individual (específica de un alumno concreto y que debe aportar la familia) y general (para una emergencia no prevista).(8)

- Analgésicos pediátricos y de adultos (paracetamol e ibuprofeno)
- Pastillas de glucosa (glucosport®)
- Zumos, galletas, azucarillos.
- Suero oral hiposódico.
- Adrenalina autoinyectable y/o Adrenalina Level® 1mg/ml Jeringa Precargada
- Glucagón®
- Diazepam rectal 5 mg y 10 mg.
- Urbason®
- Polaramine®
- Prednisona oral
- Estilsona®
- Antiinflamatorio tópico no corticoide
- Preparado tópico para picaduras de insectos
- Bala de oxígeno

## Maletín de urgencia

Se puede contar con un maletín preparado para acudir con rapidez a atender cualquier emergencia que pudiese surgir en otra dependencia y/o lugar del centro.

- Pulsioxímetro
- Tubos de Guedel de diferentes tamaños
- Ambú con mascarillas de diferentes tamaños
- Bala de oxígeno con manómetro
- Pinzas Magill
- Collarín cervical
- Tijeras
- Guantes desechables
- Gasas estériles
- Vendas elásticas
- Esparadrapo
- Medicación de urgencia: adrenalina, glucagón®, diazepam rectal, etc.

## Gestión de material

La carencia de una normativa vigente y actual que regule la actividad enfermera en centros escolares, hace que sea la Dirección del mismo la que condicione dicha labor (1).

Según la organización del colegio, la propia Enfermería Escolar se encargará de la gestión y del mantenimiento adecuado de todo o de sólo una parte del material expuesto en este documento. Esta función puede realizarla de forma independiente, interdependiente y/o totalmente dependiente de otros miembros del equipo.

Para ello debe mantener contacto directo con las familias solicitando el material y la medicación individual de los alumnos que la tengan pautada, así como con los centros de salud, las farmacias, casas comerciales y servicios técnicos que sean necesarios. (3,1). Las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (AMPAS) también pueden influir en este apartado con sus actuaciones, la Enfermería Escolar, como parte del centro e integrada dentro de su funcionamiento, también mantiene comunicación con sus representantes.

## Conclusiones

Contar con un espacio físico y un equipamiento básico adecuados es imprescindible para el desarrollo de la labor diaria de la Enfermera Escolar, de este modo es posible

realizar una mejor atención de toda la comunidad educativa que repercute favorablemente en la asistencia y promoción de la salud. Unos criterios unificados de la dotación necesaria, se traducen en unos estándares de calidad y una disminución de gastos innecesarios.

## Bibliografía

1. Ruiz Alcalá, C., García Marina, M.C., y González García N. (2012) Gestión de un servicio de Enfermería Escolar. *Metas de Enfermería*.;15(8):50-5.
2. González García, N. y López Langa, N. (2012) Antecedentes históricos y perfil de la enfermera escolar. *Metas de enfermería*.;15(7):50-4.
3. López Langa, N., González Prieto, N., López Gutiérrez M.I., (2015) Competencias profesionales de la enfermería escolar. Recuperado en la URL: "http://www.amece.es/images/Competencias.pdf" en agosto de 2016.
4. Orden 288/2010, de 28 de mayo, por la que se regulan los requisitos técnicos generales y específicos de los centros y servicios sanitarios sin internamiento, y de los servicios sanitarios integrados en organización no sanitaria en la Comunidad de Madrid. Madrid, 31 de mayo de 2010. BOCM núm. 128; 2010 pp. 14-33.
5. López Langa, N. (2010) Análisis de la Enfermería en el ámbito educativo en la Comunidad de Madrid *Metas de enfermería*.;13(4):56-61.
6. Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. BOE núm. 298, de 14 de diciembre de 1999, pp. 43088 -43099
7. Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros. BOE núm. 306 de 23 de diciembre de 2015. Pp. 121483- 121498.
8. Código Penal Español. Código Penal y legislación complementaria. Recuperado de la URL: "https://boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=038\_Codigo\_Penal\_y\_legislacion\_complementaria&modo=1" en agosto de 2016. Legis.
9. Decreto 9/2015, de 27 de enero, por el que se regula la instalación y uso de desfibriladores externos automáticos y se establece la obligatoriedad de su instalación en determinados espacios de uso público externos al ámbito sanitario. País Vasco, BOPV núm. 23 de 04 de febrero de 2015 pp 530-540.



## Mándanos tu artículo

Si estás interesado en difundir tu artículo científico entre los compañeros colegiados a través de nuestra revista, ponte en contacto con nosotros en la siguiente dirección de correo: [prensa@codem.es](mailto:prensa@codem.es). Los artículos enviados serán visados por la Comisión Científico-Técnica del Colegio y, en su caso, posteriormente publicados.

CARLOTA MERCHÁN, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE MADRID

## “La Enfermería y la política comparten la vocación de servicio”



“La Enfermería ha trabajado mucho por ser una profesión reconocida”

TEXTO: CAROLINA RAMÍREZ  
IMAGEN: ARTURO VILLAVERDE

La concejala Carlota Merchán se convertía en actualidad en los últimos días tras haber sido nombrada portavoz de Hacienda del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Madrid. Un nombramiento que algunos han criticado por no creerla preparada, ya que la edil es enfermera de profesión.

Merchán ha reconocido, en una entrevista que este Colegio ha man-

tenido con ella, que el ataque le dolió, no tanto en lo personal sino por el colectivo al que pertenece, y se ha mostrado sorprendida por el hecho de que Esperanza Aguirre utilizara el término de enfermera con un aire de desprecio. “Creo que la Enfermería ha trabajado mucho por ser una profesión reconocida en la medida en la que está capacitada y trabaja. Una enfermera puede dirigir un centro de salud o un hospital y eso son responsabilidades, con lo cual ese desprecio a una profesión denota un desconocimiento supino o una discriminación, que en cualquiera de

los dos casos, según quien lo diga no se justifica”, ha defendido.

Merchán ha señalado que aunque no ejerza la profesión que estudió, la Enfermería forma parte de su vida. Asimismo, para la nueva portavoz de Hacienda del PSOE municipal madrileño, Enfermería y Política comparten la vocación de servicio. “En mi caso van muy de la mano”, ha asegurado. ●



Puedes ver la entrevista completa en nuestro canal de YouTube CODEM Madrid

EIR 2016

## La lista provisional de admitidos se publicará a partir del 11 de noviembre

EL MINISTERIO DE Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad publicará la relación provisional de admitidos a las pruebas selectivas 2016 para el acceso en el año 2017 a partir del próximo 11 de noviembre.

Las relaciones definitivas de admitidos se darán a conocer a partir del 29 de diciembre de 2016, siendo la fecha de la prueba EIR el sábado 28 de enero de 2017. ●

EL COLEGIO VALORA EL TRABAJO DE LOS SANITARIOS

## La enfermera que padeció fiebre hemorrágica queda libre del virus

EL PASADO 1 de septiembre la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid confirmaba dos casos del virus de fiebre hemorrágica Crimea-Congo. El primero de los pacientes falleció durante el mes de agosto, tras haber sido atendido en el Hospital Infanta Leonor. La segunda paciente era una profesional de Enfermería de ese hospital que había atendido al primer infectado.

Tras varios días en los que los comunicados de la Consejería de Sanidad

siempre indicaban que la paciente se encontraba “estable dentro de la gravedad”, por fin el 19 de septiembre llegaron buenas noticias: la enfermera estaba ya libre del virus. Hoy, la compañera ya está dada de alta y, según la parte médico, podrá llevar una vida normal.

Durante todo el proceso, el Colegio de Enfermería de Madrid ha puesto en valor el trabajo de todos los profesionales sanitarios que la han atendido, y en especial el de las enfermeras. ●

# Dos sentencias europeas ya están cambiando la situación laboral de las enfermeras

En torno al 20 por ciento de las enfermeras de Madrid podrían estar afectadas

EL TRIBUNAL DE Justicia de la Unión Europea ha emitido una sorprendente sentencia en la que decía que la renovación de contratos temporales sucesivos a una enfermera española, por parte del Servicio Madrileño de Salud, para cubrir un puesto permanente genera precariedad laboral y no se ajusta a las normas europeas, dado que sólo se puede recurrir a ello para cubrir necesidades temporales de personal.

El caso se refería al de una enfermera de Madrid que interpuso un recurso contencioso administrativo ante la justicia española contra su cese en un hospital tras prestar servicios de manera ininterrumpida en el mismo entre febrero de 2009 y junio de 2013. Su contrato fue renovado en siete ocasiones a través de nombramientos para "servicios determinados de naturaleza temporal, coyuntural o extraordinaria", algo que negó la profesional, que insistía en haber prestado una actividad permanente.

El Tribunal de Justicia de la UE dejaba claro en su sentencia que una norma nacional que permite la renovación de contratos temporales para atender necesidades de personal permanentes y estables y realizar una actividad normal del personal estatutario fijo no se ajusta al derecho comunitario.

Pocos días después una nueva sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sacudía a nuestro sistema sanitario. El fallo llegaba tras la denuncia de una ex trabajadora interina del Ministerio de Defensa que, tras ser



Sede del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en Luxemburgo

““““““““““““  
**Estas sentencias contribuyen a limitar la precariedad en el ámbito de la Enfermería**  
 ””””””””””””

despedida porque se reincorporaba a su plaza la titular de la misma, reclamó su derecho a una indemnización. El Tribunal estimaba su demanda en una

sentencia que vincula a todos los tribunales y juzgados de España, y afecta a la situación laboral de una gran parte de la Enfermería madrileña. En concreto, según cálculos del Colegio Oficial de Enfermería de Madrid, en torno al 20 por ciento de la plantilla de enfermeras de la Comunidad de Madrid podría estar afectada directamente por esta sentencia.

## Satisfacción en el Colegio

Después de estas sentencias, se publicaba una más que viene a demostrar que la Administración está utilizando en fraude de ley la contratación eventual abusando de estos contratos en detrimento de los contratos interinos, que son a los que verdaderamente responden estas contrataciones. Un juzgado de Vigo reconocía a tres enfermeras y seis auxiliares de enfermería su condición de trabajadoras indefinidas tras concatenar sucesivos contratos temporales, de seis meses, desde el año 2008 porque, según explica la sentencia, la actuación del Servicio Gallego de Salud constituye un fraude de ley.

El Colegio Oficial de Enfermería de Madrid, que siempre ha venido denunciando estas situaciones, se encuentra muy satisfecho con estas sentencias que contribuyen a limitar la precariedad en el ámbito de la Enfermería y que han sentado las bases para que se produzca un necesario cambio en el sistema de contrataciones de la Sanidad española. ●



A LA MEJOR ACCIÓN ENFERMERA

### CODEM, nominado en los premios Sanidad de Madrid

El Colegio estuvo presente en los premios a la Sanidad de Madrid de Sanitaria 2000. Arriba, el presidente Jorge Andrada con el consejero Jesús Sánchez Martos; y abajo con el viceconsejero Manuel Molina. ●



‘DR. BELLIDO Y LAS ENFERMERAS’

### El Colegio denuncia la imagen denigrante de la profesión en un espectáculo musical

A COMIENZOS DE septiembre, CODEM envió una carta al Ayuntamiento de Alcorcón tras la actuación en sus fiestas del conjunto musical ‘Dr. Bellido y las enfermeras’, cuyo cartel ofrecía a juicio de nuestra entidad una imagen denigrante de la mujer y, en concreto, de las enfermeras.

En la misiva, el Colegio de Enfermería de Madrid solicitó la reparación del honor y la buena imagen social y profesional de las enfermeras. Asimismo informó de lo sucedido al Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

#### El caso, al Instituto de la Mujer

La Concejalía de Cultura y Festejos de Alcorcón se ha disculpado, también por carta, por la ofensa ocasionada y se ha comprometido a que el citado grupo no vuelva a actuar en sus fiestas.

Por su parte, el Instituto de la Mujer ha contestado que, tras la denuncia del Colegio de Enfermería de Madrid, el caso se ha puesto en manos del Observatorio de la Imagen de las Mujeres y ha explicado que también han solicitado al alcalde de dicho municipio la adopción de medidas para evitar que estas situaciones se repitan. ●



La agencia VIAJES ENFERTUR cambia su sede a la C/ Valderribas nº 12.

Allí seguirán atendiendo con un trato especial al colegiado en horario de 09:30 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas de lunes a viernes, o si lo prefieren también pueden contactar en el teléfono 914 345 451 o bien a través del correo electrónico [enfertur@enfertur.es](mailto:enfertur@enfertur.es).



La Comisión Deontológica del CODEM, de izquierda a derecha, Yolanda Rodríguez, vocal; Ana María Cabrejas, secretaria; José Antonio Barbado, presidente; y Tamara Raquel Velasco y Cristina Díaz, vocales ambas.

# Una iniciativa para renovar el Código Deontológico

La Comisión Deontológica del CODEM organiza en noviembre unas jornadas que suponen el punto de encuentro de Colegios de Enfermería de toda España

EL PRÓXIMO 10 de noviembre es un día importante en el Colegio Oficial de Enfermería de Madrid. Su Comisión Deontológica celebra sus II Jornadas bajo el título de ‘La importancia de la Deontología en la asistencia sanitaria’. Se trata de un importante evento cuya novedad principal es la de servir como punto de encuentro, ya que es la primera vez que se reúnen en un foro de estas características representantes de Comisiones Deontológicas de diferentes Colegios de España con un objetivo común: revisar el Código Deontológico de la profesión y adaptarlo a las nuevas necesidades.

En este sentido es de justicia afirmar, tal y como hace José Antonio Barbado, presidente de la Comisión

## Datos de interés

- Plazo de inscripción: del 17 al 30 de octubre a través de la página web del Colegio: [www.codem.es](http://www.codem.es)
- Plazas limitadas.
- Certificado de asistencia.

Deontológica del CODEM, que “Madrid está liderando” ese proceso de cambio que, recuerda, es competencia del Consejo General de Enfermería. “Nosotros identificamos lo que es susceptible de cambio, y lo ponemos encima de la mesa”, precisa Barbado. Unos cambios que tienen que ver

sobre todo con la adaptación del Código a las nuevas tecnologías y los avances, cuestiones que no están recogidas en un texto que va camino de cumplir 30 años.

Las II Jornadas de la Comisión Deontológica servirán para “ir un paso más allá y dar difusión entre las enfermeras asistenciales respecto a su responsabilidad y del consentimiento informado”, explica Tamara Raquel Velasco, vocal de la Comisión, quien adelanta también que sobre la mesa se pondrán ejemplos de casos reales analizados por sus miembros como denuncias llevadas a cabo por pacientes u otros profesionales que pueden llegar a derivar en sanciones que se desconocen e incluso hasta la inhabilitación. ●



Aspecto general de la Biblioteca del Colegio de Enfermería de Madrid

## Mucho más que un lugar de estudio

Nuestra biblioteca: 8.700 volúmenes y más de un siglo de historia

POCAS INSTITUCIONES PUEDEN decir que gozan de buena salud con 111 años. Sin duda, la biblioteca del Colegio de Enfermería es una de ellas. El secreto para llegar hasta aquí es sencillo y a la par complicado: evolucionar y saber adaptarse a los nuevos tiempos. No ha sido fácil porque a lo largo de este siglo de vida ha atravesado momentos de crisis o abandono y momentos de resurgir para intentar dar un buen servicio a los colegiados. Ahora nos encontramos ante una nueva biblioteca, que continúa la historia de la anterior, pero cuyos recursos son distintos y sus funciones más amplias.

La nueva Biblioteca cuenta con unas instalaciones modernas y confortables que facilitan la consulta y la investigación. El espacio físico se dis-

tribuye en dos zonas: una con puestos combinados de estudio y ordenador, y otra destinada exclusivamente al estudio, en un ambiente menos ruidoso.

La colección de la biblioteca se ha ido formando a lo largo del tiempo con las donaciones de los colegiados y con las adquisiciones del Colegio. Además, las sugerencias de compra de los colegiados son un elemento fundamental para la mejora de la colección puesto que son ellos quienes ponen en valor los libros y revistas que resultan más útiles para el desarrollo de la profesión. Alberga toda la información que pueda resultar necesaria para cualquier enfermero: manuales, temarios, obras de referencia, bases de datos científicas y un largo etcétera. En la biblioteca del CODEM el colegiado no sólo encontrará un entorno tranquilo donde poder

estudiar, sino también un lugar donde recibir ayuda para la investigación.

Tiene un catálogo de 8.700 volúmenes relacionados con la Enfermería, entre los cuales cabría destacar la colección de libros del fondo antiguo.

### Acceso

A la biblioteca pueden acceder los estudiantes de Enfermería de la Comunidad de Madrid, los miembros del CODEM que estén al corriente de pago y los colegiados que se encuentren jubilados. Los servicios ofrecidos están específicamente dedicados a los tres colectivos. Por una parte, el estudiante puede visitar la biblioteca durante la época de exámenes y tomar prestados libros para su estudio en casa (el préstamo a domicilio es de

hasta tres libros por un periodo máximo de un mes, aunque algunos ejemplares son sólo para consulta en sala). También puede realizar trabajos en el ordenador e imprimirlos, consultar temarios, etc. Por otro lado, cabe destacar la utilidad de la biblioteca para los colegiados que quieran actualizar sus conocimientos, así como para aquellos que estén cursando un doctorado o estén realizando alguna investigación. La bibliotecaria ayuda a todo aquél que necesite aprender a manejarse con las bases de datos científicas con las que trabaja el Colegio. En ocasiones, los artículos de las revistas están más actualizados que los manuales, por lo que este tipo de búsquedas resulta imprescindible. Asimismo, el colegiado puede solicitar artículos de las publicaciones a las que está suscrito el CODEM. Por último, la biblioteca resulta muy útil para los enfermeros ya retirados que quieran seguir estudiando temas relacionados con la profesión o bien animarse a aprender el manejo del ordenador e Internet.

## Fondo antiguo

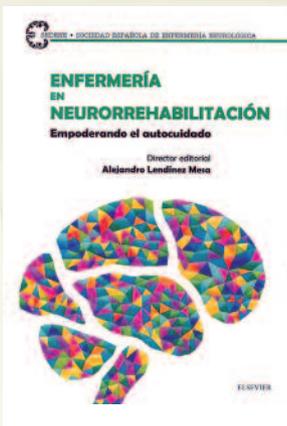
Una de las secciones más importantes es el fondo antiguo, cuyo ejemplar más añejo es de comienzos del siglo XVIII. Esta colección está formada por donaciones que hicieron en su día algunos colegiados. Parte de estos libros antiguos están disponibles en versión digital en la sección Biblioteca de la web del CODEM.

Además de las monografías actuales, obras de referencia y el fondo antiguo, cuenta con una amplia gama de publicaciones periódicas como revistas, memorias, diarios, etc. y con una selección de CD y DVD. Estos últimos son sobre todo largometrajes sugeridos por la Comisión Deontológica que contienen algún dilema ético.

La biblioteca del CODEM está abierta además a cualquier sugerencia que favorezca las labores de formación e investigación en Enfermería y así contribuir al desarrollo de la profesión. ●

““““““““““““  
Tiene un catálogo de  
8.700 volúmenes  
relacionados con la  
Enfermería, entre los que  
destaca la colección del  
fondo antiguo  
””””””””””””





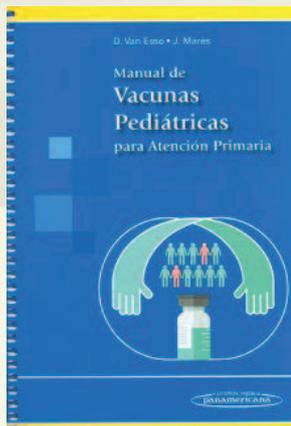
**Enfermería en neurorehabilitación: Empoderando el autocuidado.** Director editorial Alejandro Lendínez Mesa. Barcelona, Elsevier, 2016.

Obra avalada por la Sociedad Española de Enfermería Neurológica que se centra en la formación de los profesionales de la salud que se ocupan de la rehabilitación de los pacientes con enfermedades neurológicas.

Incluye capítulos generales sobre los principios de la neurorehabilitación; familia, espiritualidad y aspectos éticos y legales en la rehabilitación neurológica, y el equipo en la unidad de neurorehabilitación.

El objetivo de la obra es favorecer el cuidado enfermero, proporcionando las herramientas necesarias para tratar al paciente con patología neurológica con la mayor calidad y profesionalidad.

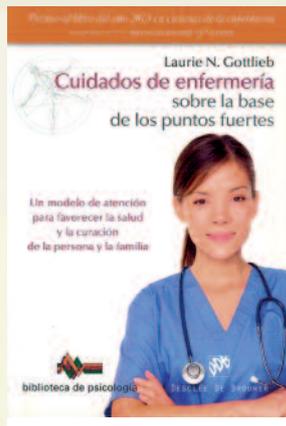
Se trata de un manual útil y de referencia para cualquier profesional de la salud, especialmente de la enfermería. ●



**Manual de vacunas pediátricas para atención primaria.** Autores: Diego L. van Esso Arbolave, Josep Marès Bermúdez. Madrid, Editorial Médica Panamericana, 2016.

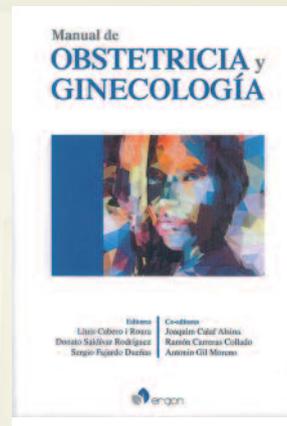
El campo de la vacunología resulta un tema cada día más complejo, tanto por la diversidad de agentes implicados, como por la amplia variedad de productos inmunizantes, el elevado coste de algunas vacunas y la enorme cantidad de información que se encuentra disponible. Esto hace necesario aunar en un manual las novedades y las indicaciones más rigurosas dirigidas a los profesionales de Atención Primaria.

Esta obra tiene como objetivo ser una herramienta práctica de consulta y de formación continuada, incluyendo todos los aspectos prácticos y teóricos necesarios para el lector. Está escrito por reconocidos profesionales de múltiples disciplinas implicados en la vacunación pediátrica. ●



**Cuidados de enfermería sobre la base de los puntos fuertes: Un modelo de atención para favorecer la salud y la curación de la persona y la familia.** Laurie N Gottlieb, en colaboración con Bruce Gottlieb. Bilbao, Desclée de Brouwer, 2015.

Esta es la primera guía práctica dirigida a los profesionales de enfermería para ayudarles a incorporar a su práctica cotidiana los conocimientos, las habilidades y las estrategias asociados a los cuidados sobre la base de los puntos fuertes (SBC). El texto, basado en el modelo desarrollado por el prestigioso Programa de la Escuela de Enfermería de la Universidad McGill de Montreal, representa un cambio de paradigma en los cuidados de enfermería (y del cuidado del otro, en general), desde el modelo médico sobre la base de los déficits, al modelo que concentra la atención en los puntos fuertes del individuo y la familia. ●



**Manual de obstetricia y ginecología.** Editores: Lluís Cabero i Roura, Donato Saldívar Rodríguez, Sergio Fajardo Dueñas. Co-editores: Joaquim Calaf Alsina, Ramón Carreras Collado, Antonio Gil Moreno. Madrid, Barcelona, Ergon, cop. 2016.

El aprendizaje y el conocimiento de la especialidad de Obstetricia y Ginecología ha realizado importantes avances en los últimos tiempos.

Los avances tecnológicos, el conocimiento más profundo de la fisiopatología, el sustancial cambio de escenario observado en las unidades terapéuticas, los análisis más profundos y productivos dentro del área epidemiológica, etc., han supuesto algunos hitos que han marcado diferencias ostensibles.

El diagnóstico de anomalías tan complejas como pretéramente desconocidas, permite tratar situaciones que hace escasos años tenían una alta mortalidad. ●

La biblioteca del Colegio está disponible para todos los colegiados y estudiantes de Enfermería que lo acrediten en horario de oficina (9 a 14 h. y de 15 a 18 h.) Disponible para consulta toda la legislación sanitaria 1900-2000. Avda. Menéndez Pelayo 93 Madrid-28007

## CURSOS EN EL CODEM

### Cursos de inglés 2017

▶ **Cuatro cursos de 100 horas cada uno** (dos de mañana y dos de tarde), ambos de 2 horas y en días alternos. Fechas de inscripción: del 17 de octubre al 14 de noviembre a través del correo electrónico (oficina@codem.es), indicando horario de la prueba de nivel y de clases (mañana o tarde). Pruebas de nivel: 28 y 29 de noviembre (mañanas de 10 a 14 y tardes de 15:30 a 19:30). Una vez los profesores de inglés nos remitan el listado de posibles alumnos por niveles, se procederá a un sorteo público ante notario. El resultado se notificará a los admitidos. La fecha de comienzo de las clases para los alumnos de los lunes y miércoles será el 9 de enero. Para los alumnos de los martes y jueves, el 10 de enero.. Fecha límite para confirmar asistencia: 22 de diciembre. Al final del curso se entregará certificado acreditativo del mismo.

### Formación continuada

#### OCTUBRE 2016

▶ **Atención de Enfermería en Salud Mental a la persona, a la familia y a los grupos sociales.**

El 17 de octubre, de 16:00 a 21:00.

▶ **Responsabilidades jurídicas de la matrona.** El 18 de octubre, de 09:00 a 14:00.

▶ **La importancia del cuidado bucodental en el paciente medicamente comprometido.** El 19 de octubre, de 16:00 a 21:00.

▶ **La importancia del cuidado bucodental en el paciente medicamente comprometido.** El 20 de octubre, de 09:00 a 14:00.

▶ **Actuación de Enfermería en la seguridad del paciente.** El 21 de octubre, de 09:00 a 14:00.

#### NOVIEMBRE 2016

*Inscripciones del 3 al 16 de octubre*

▶ **Salud cardiovascular.** El 7 de noviembre, de 11:30 a 13:30.

▶ **Salud cardiovascular.** El 7 de noviembre, de 16:00 a 18:00.

▶ **Atención de Enfermería a personas en situaciones especiales y urgencias psiquiátricas.** Del 14 al 15 de noviembre, de 09:00 a 14:00.

▶ **Cuidados de Enfermería en paciente con VIH/SIDA.** Del 14 al 18 de noviembre, de 16:00 a 21:00.

▶ **La importancia del cuidado bucodental en el paciente medicamente comprometido.** El 16 de noviembre, de 16:00 a 21:00.

▶ **Uso inadecuado de las nuevas tecnologías... adicciones sin sustancias.** El 16 de noviembre, de 09:00 a 14:00.

▶ **La importancia del cuidado bucodental en el paciente medicamente comprometido.** El 17 de noviembre, de 09:00 a 14:00.

▶ **Implicaciones legales en la gestión de Enfermería.** Del 21 al 22 de noviembre, de 16:00 a 21:00.

▶ **RCP básica y avanzada, pediátrica y neonatal.** Del 21 al 25 de noviembre, de 09:00 a 14:00.

▶ **Formación en prevención comunitaria de las drogodependencias.** Actúa. Del 29 de noviembre al 1 de diciembre, de 09:00 a 13:00.

#### DICIEMBRE 2016

*Inscripciones del 2 al 14 de noviembre*

▶ **Enfermería y responsabilidad profesional en salud mental.** El 12 de diciembre, de 9:00 a 14:00.

▶ **La importancia del cuidado bucodental en el paciente medicamente comprometido.** El 14 de diciembre, de 16:00 a 21:00.

▶ **La importancia del cuidado bucodental en el paciente medicamente comprometido.** El 15 de diciembre, de 09:00 a 14:00.

### Informática

#### OCTUBRE 2016

▶ **Iniciación en informática básica.** Del 17 al 20 de octubre, de 16:00 a 21:00. Duración: 20 horas. Alumnos: 16. Destinado a personas con escasos conocimientos de informática que quieran o necesiten adquirir nuevas habilidades para el empleo y la vida cotidiana.

▶ **Búsquedas bibliográficas.** Del 24 al 25 de octubre, de 16:00 a 21:00. Duración: 10 horas. Alumnos: 16. Destinado a personas con interés en desarrollar sus habilidades de búsqueda bibliográfica y manejo de programas especializados. Se requiere poseer nivel usuario de ordenador.

▶ **Búsquedas bibliográficas.** Del 27 al 28 de octubre, de 16:00 a 21:00. Duración: 10 horas. Alumnos: 16. Destinado a personas con interés en desarrollar sus habilidades de búsqueda bibliográfica y manejo de programas especializados. Se requiere nivel usuario de ordenador.

#### NOVIEMBRE 2016

*Inscripciones del 3 al 16 de octubre*

▶ **Programas especializados en presentaciones.** Del 2 al 4



**ASOCIACIÓN  
MADRILEÑA  
DE ENFERMERÍA  
PREVENTIVA**

Avda. Menéndez Pelayo, 93.  
28007 Madrid  
e-mail: amep@amepreventiva.es  
www.amepreventiva.es



**Asociación de Enfermería  
Madrileña de Pediatría**

**Secretaría General:**  
secretaria@aemped.org

www.aemped.org



**SOCIEDAD  
MADRILEÑA DE  
ÉTICA ENFERMERA  
(SMETICAE)**

Avda. Menéndez Pelayo, 93.  
28007 Madrid  
e-mail: smeticaeenfermera@gmail.com  
http://smeticaeblog.wordpress.com

de noviembre, de 16:00 a 21:00. Duración: 15 horas. Alumnos: 16. Destinados a personas que quieran adquirir o ampliar sus habilidades para el diseño de presentaciones profesionales y originales. Se requiere poseer nivel de usuario de ordenador.

▶ **Búsquedas bibliográficas.**

Del 10 al 11 de noviembre, de 16:00 a 21:00. Duración: 10 horas. Alumnos: 16. Destinado a personas con interés en desarrollar habilidades de búsqueda bibliográfica y manejo de programas especializados. Se requiere poseer nivel usuario de ordenador.

▶ **Programas especializados en presentaciones.** Del 14 al 16 de noviembre, de 16:00 a 21:00. Duración: 15 horas. Alumnos: 16. Destinados a personas que quieran adquirir o ampliar habilidades para el diseño de presentaciones profesionales y originales. Se requiere poseer nivel de usuario de ordenador.

▶ **Iniciación en informática básica.** Del 21 al 24 de noviembre, de 16:00 a 21:00. Duración: 20 horas. Alumnos: 16. Destinado a personas con escasos conocimientos de informática que quieran o necesiten adquirir nuevas habilidades para el empleo y la vida cotidiana.

▶ **Programas especializados en presentaciones.** Del 28 al 30 de noviembre, de 16:00 a

21:00. Duración: 15 horas. Alumnos: 16. Destinados a personas que quieran adquirir o ampliar sus habilidades para el diseño de presentaciones profesionales y originales. Se requiere poseer nivel de usuario de ordenador.

**DICIEMBRE 2016**

*Inscripciones del 2 al 14 de noviembre*

▶ **Búsquedas bibliográficas.**

Del 1 al 2 de diciembre, de 16:00 a 21:00. Duración: 10 horas. Alumnos: 16. Destinado a personas con interés en desarrollar habilidades de búsqueda bibliográfica y manejo de programas especializados. Se requiere poseer nivel usuario de ordenador.

▶ **Programas especializados en presentaciones.** Del 12 al 14 de diciembre, de 16:00 a 21:00. Duración: 15 horas. Alumnos: 16. Destinados a personas que quieran adquirir o ampliar sus habilidades para el diseño de presentaciones profesionales y originales. Se requiere poseer nivel de usuario de ordenador.

▶ **Iniciación en informática básica.** Del 19 al 22 de diciembre, de 16:00 a 21:00. Duración: 20 horas. Alumnos: 16. Destinado a personas con escasos conocimientos de informática que quieran o necesiten adquirir nuevas habilidades para el empleo y la vida cotidiana. ●

## CURSOS EN HOSPITALES Y A.P.

El catálogo completo de cursos disponibles para los próximos meses se encuentra a disposición de todos los colegiados en la página web del colegio: <http://www.codem.es/cursos-hospitales>. Dichos cursos se celebran en los centros hospitalarios (los de hospitales) y en la sede del Colegio (los de Atención Primaria), y para inscribirse es necesario enviar un correo electrónico a la dirección indicada en cada uno de ellos con los siguientes datos: nombre, dos apellidos, DNI o número de colegiado, centro de trabajo, correo electrónico y teléfono. ●

## Normas para las inscripciones en los cursos que se celebran en la sede de CODEM:

- ▶ Ser colegiado y estar al corriente en el pago de cuotas.
- ▶ Las inscripciones se realizarán durante los días que figuran en la programación de cada mes.
- ▶ Forma de inscripción:
  - En persona en la sede colegial, de 9 a 14 h. y de 15 a 18 h.
  - Por fax: 91 501 40 39
  - Por correo electrónico: [oficina@codem.es](mailto:oficina@codem.es)
  - A través del área privada en la página web
  - Teléfono: 900 700 799 (gratuito)
- ▶ Finalizado el plazo de inscripciones, si el número de solicitudes es superior al de las plazas ofertadas, se procederá a un sorteo público ante notario en la sede colegial. El resultado se comunica a los admitidos y a los reservas por correo electrónico.
- ▶ Los colegiados admitidos tienen la obligación de informar al Colegio, con un mínimo de 48 horas del comienzo del Curso, la renuncia a la plaza; para que ésta pueda ser ocupada por un reserva. En caso de no hacerlo y quedar su plaza vacante, se le sancionará con la no-admisión de más solicitudes durante un curso lectivo. ●



## ASOCIACIÓN DE MATRONAS DE MADRID

Avda. Menéndez Pelayo, 93.  
28007 Madrid  
<http://www.amet.org.es/>



## ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ENFERMERÍA EN CENTROS EDUCATIVOS

Avda. Menéndez Pelayo, 93.  
28007 Madrid  
e-mail: [amece08@gmail.com](mailto:amece08@gmail.com)  
[www.amece.es](http://www.amece.es)



## Secretaría Técnica

Correo e: [semam@semam.org](mailto:semam@semam.org)  
Tels.: 660 578 184 - 630 631 870  
Fax: 91 630 90 96  
[www.semam.org](http://www.semam.org)



## ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO

Avda. Menéndez Pelayo, 93.  
28007 Madrid  
e-mail: [garevalo@amet.org.es](mailto:garevalo@amet.org.es)  
<http://www.amet.org.es/>

## CONGRESOS y JORNADAS

▶ **21º Congreso Nacional de Enfermería Hematológica.** Organiza Asociación Nacional de Enfermería Hematológica. Solicitada acreditación a la Agencia de Calidad de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad de Castilla y León. Fecha: 13-15 octubre 2016. Lugar: Valladolid. Información: Secretaría Técnica: 661410381. web: <http://www.aneh.es> / email: [secretaria@aneh.es](mailto:secretaria@aneh.es)

▶ **IV Congreso Madrileño de Enfermería Escolar.** "Competencias profesionales de la enfermería escolar". Fecha: 14-16 octubre 2016. Lugar: Colegio Oficial de Enfermería de Madrid, Avda. Menéndez Pelayo, 93. Información: Organizado por la Asociación Madrileña de Enfermería en Centros Educativos (AMECE). web: [www.amece.es](http://www.amece.es) / email: [amece.comunicacion@gmail.com](mailto:amece.comunicacion@gmail.com)

▶ **XVII Foro Nacional Adenyd.** "La enfermera en el control nutricional de las alergias e intolerancias alimentarias". Existirá un premio para el mejor trabajo de los inscritos de Enfermería, EIR y Jubilados, y un premio para el mejor trabajo de estudiante. Fecha: del 20 al 22 octubre de 2016. Lugar: Osuna. Información: Secretaría Técnica: 952 06 26 54. Fecha límite envío resúmenes: 07 julio. Fecha límite aceptación comité científico: 21 julio. Fecha límite envío trabajo final: 5 de septiembre. web: <http://www.adenyd.es> / email: [foroadenyd@viajesseci.es](mailto:foroadenyd@viajesseci.es)

▶ **I Congreso Internacional de Telemedicina e Investigación Sanitaria.** "Ciencia, Tecnología y Salud". Fecha: 20 y 21 de octubre. Lugar: Telefónica Flagship Store (Gran Vía 28, Madrid). web: <http://asomien.mailrelay-iv.es/newslink/43225/49.html> / email: [secretaria@aecs.es](mailto:secretaria@aecs.es)

▶ **XI Congreso Nacional de Anestesia Pediátrica.** Fecha: 21 octubre 2016. Lugar: Hospital Universitario Gregorio Marañón y Hotel Novotel Madrid. web: <http://www.conarp.com> / email: [info@rpzcomunicacion.com](mailto:info@rpzcomunicacion.com)

conarp.com / email: [info@rpzcomunicacion.com](mailto:info@rpzcomunicacion.com)

▶ **Congreso CODIPROCIN 2016.** "Calidad de la formación docente". Fecha: 28 octubre 2016. Lugar: on line y no presencial. Información: [ponencias@codiprocin.com](mailto:ponencias@codiprocin.com) / web: [www.codiprocin.com](http://www.codiprocin.com) / email: [ponencias@codiprocin.com](mailto:ponencias@codiprocin.com)

▶ **X Congreso Nacional de FAECAP, I Congreso de ACAMEC y VII Encuentro de EIR y de tutores.** "Empoderar, facilitar y compartir, mucho más que cuidar". Fecha: del 30 marzo al 1 abril de 2017. Lugar: Toledo. Información: Secretaría Técnica: Telf: 981 555 920 / 981 564 978. [congreso-faecap2017@versalscq.com](mailto:congreso-faecap2017@versalscq.com) / web: [www.faecap.com](http://www.faecap.com) / email: [congreso-faecap2017@versalscq.com](mailto:congreso-faecap2017@versalscq.com)

▶ **Encuentro Red el hueco de mi vientre.** "Amor y despedida en el inicio de la vida". Fecha: 15 octubre 2016. Lugar: Madrid. Pendiente de confirmar. Inscripciones: [redelhuecodemiventre@gmail.com](mailto:redelhuecodemiventre@gmail.com) / web: [www.redelhuecodemiventre.es](http://www.redelhuecodemiventre.es) / email: [redelhuecodemiventre@gmail.com](mailto:redelhuecodemiventre@gmail.com)

▶ **Concurso Nacional de mejores iniciativas en dolor agudo.** Fecha: del 1 de junio al 30 de octubre de 2016. Lugar: ASEEDAR-TD (Asociación Española de Enfermería de Anestesia, Reanimación y Terapia del Dolor Agudo). Información: <http://mejoresiniciativasendap.com>

▶ **II Jornada de Investigación.** "Innovación como motor de búsqueda de la mejora continua en el sector socio sanitario". Fecha: 14 de octubre de 2016. Lugar: Salón de Actos Centro Universitario de Ciencias de la Salud San Rafael Nebrija. Información: <http://fundacionsanjuanios.wixsite.com/jornadainvestigacion> / email: [fsjd.secretaria@hsjd.es](mailto:fsjd.secretaria@hsjd.es)

▶ **Amor y despedida en el inicio de la vida.** Fecha: 15 octubre 2016. Lugar: Madrid (pendiente confirmar). Información: [redelhuecodemiventre@gmail.com](mailto:redelhuecodemiventre@gmail.com) ●

## ACTIVIDADES JUBILADOS

### Háblanos de tu experiencia

El 16 de noviembre de 2016, a las cinco de la tarde.

MI TEMA: La memoria

"Ejercicios y actividades para reforzar

la memoria". Josefina Jiménez Saiz, enfermera de Atención Primaria

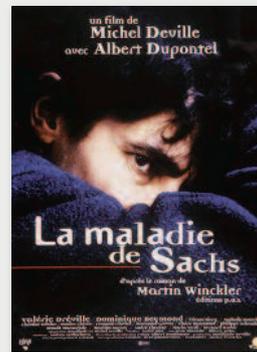
Si quieres participar con tu tema, contacta con la Agrupación de Jubilados los lunes y miércoles de 11:00 a 13:00 h., de forma presencial o en el tfno. 900 700 799. ●

## CINE FORUM

Sociedad Madrileña de Ética Enfermera

PELÍCULA: Las confesiones del doctor Sachs

Salón de actos del CODEM, 23 de noviembre de 2016, a las 16:30 horas.



**Título original:** La maladie de Sachs. **Año:** 1999. **Duración:** 107 min. **País:** Francia. **Director:** Michel Deville. **Guión:** Michel Deville, Rosalinde Deville (Novela: Martin Winckler). **Música:** Jean-Féry Rebel. **Fotografía:** André Diot. **Reparto:** Albert Dupontel, Béatrice Bruno, Valérie Dréville, François Clavier, Luiannte Hamon, Nathalie Boutefeu, Jeanne Victor, Etienne Bierry. **Productora:** France 2 Cinéma / Le Studio Canal+ / Renn Productions / Eléfilm. **Género:** Drama.

**Sinopsis:** Bruno Sachs es un médico de pueblo que atiende en su consulta todo tipo de enfermedades, incluso psicológicas. En el pueblo sólo hay otro médico, que es mayor que él, y al que manda algunos pacientes. Además, Sachs es cirujano y, con motivo de una operación, conocerá a una mujer capaz de sacarlo de la mediocridad espiritual.

**Premios.** 1999: San Sebastián: Concha de Plata mejor Director, Mejor Guión. 1999: Premios César: 3 nominaciones. 1999: Festival de Chicago: Hugo de Oro - Mejor película.

**Debate ético:** relación terapéutica, empatía, comunicación, escucha activa, función social de la medicina. ●

## ASESORÍAS

### ■ ASESORÍA LABORAL:

Lunes, martes y jueves, de 10:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 18:00 horas. Miércoles, de 10:00 a 14:00 horas.

### ■ ASESORÍA CIVIL Y RESPONSABILIDAD CIVIL:

Lunes, de 9:30 a 14:00 horas y de 15:30 a 18:00 horas. Jueves, de 15:30 a 18:00 horas.

### ■ ASESORÍA FISCAL:

Martes, de 15:00 a 18:00 horas.

### ■ ASESORÍA INMOBILIARIA:

Primer miércoles de mes, de 11:00 a 14:00 horas; resto miércoles, de 15:00 a 18:00 horas. Mes de septiembre, de 11:00 a 14:00 horas.

### ■ ASESORÍA FINANCIERA Y FISCAL:

Primer jueves de mes, de 9:00 a 12:00 horas; resto jueves, de 15:00 a 18:00 horas. Septiembre, de 9:00 a 12:00 horas.

## ACUERDOS SERVICIOS VARIOS

### ■ ENFERTUR:

Agencia de viajes. Tfno.: 91 434 54 51

### ■ OFICINA BANCO POPULAR:

Tfno.: 91 551 97 03

### ■ SEGUROS ZURICH.

Tfno.: 902 120 070

Acuerdos con empresas colaboradoras en [www.codem.es](http://www.codem.es)

## HORARIO DE ATENCIÓN AL COLEGIADO

Lunes a jueves, de 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:30 horas; viernes, de 9:00 a 15:00 horas.



### Colegio Oficial de Enfermería de Madrid

Avda. Menéndez Pelayo 93, 28007 Madrid  
Teléfono de atención al afiliado: 900 700 799  
Fax: 91 501 40 39  
Correo electrónico: [oficina@codem.es](mailto:oficina@codem.es)  
Web: <http://www.codem.es>

## SERVICIOS CODEM

- Seguro de responsabilidad civil de hasta 3.500.000 euros por colegiado.
- Formación continuada.
- Formación Posgrado.
- Declaración de la Renta gratuita para colegiados.
- Plan de pensiones asociado CODEM.
- Trámites administrativos.
- Programa de Atención Integral al Profesional Sanitario Enfermo (PAIPSE). Tfno.: 91 330 39 26
- Biblioteca.
- Ayudas para asistencia a congresos, jornadas, etc.
- Ayudas por nupcialidad y natalidad.
- Fiesta infantil en Navidad.
- Ayuda para colegiados jubilados.

## TRÁMITES ADMINISTRATIVOS (web ventanilla única / presencial)

- Certificados de colegiación y de pagos de cuotas colegiales
- Cambios de datos (domicilio, teléfono, cuenta de cargo, etc.)
- Tramitación de solicitudes de ingreso, baja, traslado, etc.
- Certificados de coberturas póliza de responsabilidad civil.
- Duplicado de diplomas.
- Duplicado de carnés de colegiado.

## OTROS TRÁMITES

- DENUNCIAS POR PRESUNTO INTRUSISMO:  
a través de [secretaria@codem.es](mailto:secretaria@codem.es)
- CONSULTAS PROFESIONALES:  
a través de [atencioncolegiado@codem.es](mailto:atencioncolegiado@codem.es)
- RECLAMACIONES Y QUEJAS:  
por web [www.codem.es](http://www.codem.es), en Ventanilla Única.
- CONSULTAS Y/O DENUNCIAS SOBRE PRAXIS Y ÉTICA ENFERMERA:  
Comisión Deontológica: a través de [comisiondeontologica@codem.es](mailto:comisiondeontologica@codem.es)

# Fiesta de Navidad para hijos de colegiados de Madrid

El Colegio de Enfermería de Madrid a través de la Fundación Madrileña de Ayuda a la Enfermería (FMAE) organiza la “Fiesta de Navidad para hijos de colegiados de Madrid 2016”, que tendrá lugar en el Circo Mundial en el mes de diciembre y primeros días de enero de 2017



## SOLICITUDES

- El plazo de solicitud será del **25 de octubre al 17 de noviembre**. No se admitirán solicitudes fuera de plazo.
- La solicitud se realizará para los hijos de los colegiados de hasta 14 años (incluidos). El colegiado y su cónyuge también recibirán entrada.
- La solicitud se puede realizar de alguna de las siguientes formas:
  - Por internet: en [www.fmae.es](http://www.fmae.es)
  - En presencia: en las oficinas del Colegio (horario: 9.00 a 14.00 y 15.00 a 18.30 horas de lunes a jueves y los viernes de 9:00 a 15 horas)
- En todos los casos se deberá adjuntar una copia del Libro de familia o documento que acredite la pertenencia de los niños a la unidad familiar. La copia del Libro de familia debe incluir las hojas de los titulares (padres) y las hojas de los hijos. Los niños que no aparezcan en el Libro de familia de la unidad familiar serán descartados de la solicitud y, por tanto, no tendrán entrada.
- En el caso de realizar la solicitud vía internet, el documento deberá ser escaneado para poder adjuntarlo al formulario. Los colegiados que en años anteriores enviaron el libro de familia, no es necesario que vuelvan a remitirlo; excepto en los casos en que hubiera variación en el número de hijos.
- En la solicitud se indicarán tres funciones, de entre todas las ofertadas, por orden de preferencia.
- En el caso de que los dos padres sean colegiados, se les aceptará sólo una solicitud en la que se incluirá entradas para ambos y para sus hijos.

## FUNCIONES

1. Martes 27 de diciembre de 2016, a las 11:30 horas
2. Martes 27 de diciembre de 2016, a las 16:00 horas
3. Miércoles 28 de diciembre de 2016, a las 11:30 horas
4. Miércoles 28 de diciembre de 2016, a las 16:00 horas
5. Jueves 29 de diciembre de 2016, a las 11:30 horas
6. Jueves 29 de diciembre de 2016, a las 16:00 horas
7. Viernes 30 de diciembre de 2016, a las 11:30 horas
8. Viernes 30 de diciembre de 2016, a las 16:00 horas
9. Martes 3 de enero de 2017, a las 11:30 horas
10. Martes 3 de enero de 2017, a las 16:00 horas
11. Miércoles 4 de enero de 2017, a las 11:30 horas
12. Miércoles 4 de enero de 2017, a las 16:00 horas

- Sólo podrán realizar solicitud de entradas los colegiados al corriente de pago.

## RETIRADA DE ENTRADAS

- Fechas de retirada: desde **28 de noviembre hasta al 21 de diciembre** en horario de oficina (lunes a jueves de 9 a 14h y de 15 a 18:30 y los viernes de 9 a 15h).
- Para la retirada de entradas será indispensable que el interesado muestre su carnet de colegiado o DNI.
- En el caso de que al colegiado no le sea posible efectuar la retirada personalmente, quien lo haga en su nombre deberá aportar obligatoriamente autorización y fotocopia del DNI del colegiado a cuyo nombre figura la reserva.

## IMPORTANTE

- La FMAE dispondrá de todas aquellas entradas que, habiendo sido solicitadas, no se hayan retirado antes de la fecha límite (**21 de diciembre**).
- Por norma del circo todos los niños, independientemente de la edad, deben ir con entrada.
- Se ruega puntualidad y abstenerse de asistir con niños que no hayan sido previamente inscritos.
- Para poder acceder a la función del circo, será obligatorio la presentación de la entrada. El personal de atención al cliente en el circo son empleados del Circo Mundial. El Colegio en este momento ya no es responsable.



**CODEM**  
Ilustre Colegio de  
Enfermería de Madrid



CONSEJO INTERNACIONAL DE ENFERMERAS  
La voz global de la enfermería



Barcelona

CONGRESO, ESPAÑA  
27 de mayo al 1 de junio

CIE  
2017

**Las enfermeras  
a la vanguardia  
mejorando los cuidados**

[www.icncongress.com](http://www.icncongress.com)